



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

DM.-

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana- La Embajada de la República Dominicana ante el Reino de Los Países Bajos- saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y en respuesta a la decisión de la Mesa de la Asamblea en su tercera reunión, misma que fue comunicada el 29 de mayo de 2020 a través del documento ICC-ASP/19/SP/32 se complace transmitir la nominación que hace el Gobierno de la República Dominicana de la Señora Minerva Josefina (Minou) Tavárez Mirabal para la elección de un/una integrante del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas (FFBV), misma que se realiza para cubrir la vacante que se produjo tras la irreparable pérdida del Dr. Felipe Michelini (Uruguay) el pasado 19 de abril.

La Señora Minou Tavárez Mirabal reúne a cabalidad las cualidades de alta consideración moral, imparcialidad e integridad exigidas para cumplir con los fines y propósitos del FFBV en el marco del Estatuto de Roma y cumple con los criterios estipulados en la Resolución (ICC-ASP/1/Res.7).

La Señora Mirabal es una filóloga y política dominicana reconocida nacional e internacionalmente por su compromiso con la democracia, la justicia, la defensa de los derechos humanos, la lucha por la igualdad y la no discriminación. Su larga trayectoria de militancia política demostró su liderazgo, sus habilidades comunicacionales, su compromiso con la inclusión y con la diversidad, así como sus habilidades para recaudar fondos, generar alianzas, coordinar trabajos en equipo y negociar con diferentes actores e intereses. En ese sentido, el Gobierno de la República Dominicana confirma el profesionalismo, la integridad y el compromiso de la candidata para servir en el órgano de dirección del Fondo Fiduciario. Sin duda contribuirá a la efectividad e impacto del FFBV en la aplicación de los criterios de reparación, de asistencia y de búsqueda de fondos para las víctimas, así como para cumplir a cabalidad las aspiraciones del Estatuto de Roma.

Se remite adjunto a esta nota la Declaración de calificaciones y el currículum vitae de la candidata, que sustentan la relevancia de la experiencia para la candidatura. Con esta propuesta, la República Dominicana desea confirmar firmemente su deseo de continuar contribuyendo en el sistema del Estatuto de Roma, fortaleciendo la justicia penal internacional y el mandato de reparación.

A la Honorable
Secretaría de la Asamblea de Estados Partes en el Estatuto de Roma
La Haya, Países Bajos